

Bruselas, 28 de mayo de 2025
(OR. en)

9072/25

LIMITE

SAN 238

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Medidas de la UE en materia de prevención, en particular de reducción del consumo de tabaco y alcohol - <i>Cambio de impresiones</i>

Adjunto se remite a las delegaciones una nota informativa de la Presidencia para orientar el cambio de impresiones sobre las medidas de la UE en materia de prevención, en particular de reducción del consumo de tabaco y alcohol, que se celebrará en el Consejo EPSCO (Sanidad) del 20 de junio de 2025.

Introducción

Los debates mantenidos en las sesiones del Consejo EPSCO, durante la Presidencia polaca y Presidencias anteriores, ponen de relieve la urgencia creciente de adoptar medidas en el ámbito de la prevención de enfermedades y la promoción de la salud. La desaceleración visible del aumento de la esperanza de vida en los países de la UE exige medidas rotundas. Al mismo tiempo, existe la idea común de que la inversión en salud pública hoy significa un mañana más seguro y reducirá las tensiones futuras e inevitables en los sistemas sanitarios.

Las pruebas científicas demuestran cada vez más el elevado valor social y económico que tiene la salud de la población. Una población sana refuerza el nivel de bienestar de las personas, aumenta la cohesión social y la eficiencia económica del trabajo y reduce los costes sociales y económicos de los tratamientos y de la atención para las personas enfermas. La salud no es solo un coste humano, sino que tiene también un valor social y económico medible. Todas las políticas que mejoran la salud de la población a largo plazo son eficientes en términos de costes.

Es necesario aumentar de forma sistemática y constante el nivel de gasto en salud pública y reforzar la cooperación entre los Estados miembros. Necesitamos iniciativas rápidas e intensivas para reducir las repercusiones de los determinantes negativos de la salud. Esas iniciativas deben incluir medidas normativas y educativas e intervenciones en el ámbito de la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Debe responderse de forma mucho más rápida y eficaz a los fenómenos derivados de las consecuencias de los determinantes comerciales de la salud, favorecidos por las enormes inversiones de la industria en la comercialización de productos perjudiciales.

Es necesario recopilar y evaluar los conocimientos sobre la eficacia y la eficiencia de la acción en materia de salud pública. Esa acción debe ser interdisciplinaria y debe ir más allá de los bloques tradicionales de la gestión de la seguridad social, el sistema sanitario, la educación, la protección medioambiental y la prevención del cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Se trata de una acción que requiere planificación sistemática, evaluación y ajustes continuos con miras a optimizarla, pero que conlleva también la necesidad de responder a la aceleración de los cambios en el medio ambiente. Un elemento de gran valor de dicha acción es la cooperación periódica y formal entre los Estados miembros y a escala de la Unión Europea.

Consumo de alcohol

La limitación del consumo de alcohol debe considerarse en el contexto de la salud y la seguridad públicas.

Según la OMS, el consumo de alcohol es el tercer factor de riesgo más importante para la salud humana.

Pueden vincularse más de 200 enfermedades al consumo de alcohol¹. La causa más común de muerte relacionada con el consumo excesivo de alcohol son las enfermedades cardiovasculares, incluidos los infartos de miocardio y los accidentes cerebrovasculares.

Numerosos estudios científicos incluyen el etanol como un factor determinante que aumenta el riesgo de por lo menos siete tumores malignos, incluidos los que afectan a la cavidad bucal, la faringe, la laringe, la mama y el hígado.

Existe también un vínculo importante entre el consumo de alcohol y los trastornos de salud mental. Polonia ocupa el primer puesto en la clasificación de países de la UE con el mayor número de muertes causadas por trastornos mentales y de la conducta relacionados con el consumo de alcohol.

Las consecuencias del fracaso de la reducción del consumo de alcohol deberían hacernos reflexionar a todos sobre las medidas que deben adoptarse para mejorar la salud pública y la seguridad y reducir los costes socioeconómicos.

Según la investigación y recomendaciones conexas de la OMS, las medidas más eficaces son las siguientes:

- **limitar la disponibilidad económica** mediante una política de precios adecuada para el alcohol,
- **limitar la disponibilidad física** mediante un número acotado de puntos de venta de alcohol con horarios de apertura limitados,
- **prohibiciones y restricciones de la publicidad y la promoción** de las bebidas alcohólicas y aplicación de la legislación en este ámbito.

¹ <https://www.who.int/europe/news-room/fact-sheets/item/alcohol-use>.

La limitación de la disponibilidad física y económica del alcohol es una de las herramientas más eficaces, baratas y fácilmente accesibles destinadas a reducir el consumo de alcohol. La disponibilidad física y económica del alcohol afecta directamente al nivel de consumo y a los problemas sanitarios, sociales y, por consiguiente, económicos conexos.

Las estrategias mencionadas deben apoyarse en actividades preventivas y educativas, pero la educación, la prevención, el tratamiento de las adicciones y el apoyo a las familias no pueden remplazar la política de control del acceso al alcohol ni las restricciones. Todos estos elementos deben incluirse en una política global sobre el alcohol.

Consumo de productos del tabaco y la nicotina

Este año se cumplen once años de la publicación de la Directiva 2014/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y los productos relacionados y por la que se deroga la Directiva 2001/37/CE.

En los últimos años, han surgido nuevas amenazas para la salud pública en Europa que han obstaculizado notablemente la aplicación de una política eficaz de lucha contra el tabaquismo por parte de la Unión Europea (por ejemplo, contra los productos que contienen nicotina sintética o los cigarrillos electrónicos desechables). El uso de esos productos es especialmente peligroso para los jóvenes, dado que plantea una amenaza real que puede provocar que miles de menores desarrollen una adicción a la nicotina, una sustancia tóxica. Los Estados miembros están adoptando diversas medidas para reducir el consumo de tabaco y productos relacionados. Es importante seguir de cerca la eficacia de estas medidas.

Sugerencias de políticas para los Estados miembros

- **Desarrollar un intercambio de experiencias sistemático e institucional** entre instituciones nacionales e internacionales en el contexto de diversos programas y políticas de salud, lo que incluye el intercambio de datos y experiencias sobre éxitos y fracasos de las iniciativas de salud pública.
- **Estudiar y desarrollar enfoques comunes europeos** de la promoción de la salud y la prevención de enfermedades que puedan aportar valor añadido mediante el intercambio de conocimientos y recursos y el apoyo a la armonización de normas, lo que incluye acordar criterios transparentes y coherentes para evaluar las intervenciones a fin de mantener una elevada calidad.
- **Llevar a cabo actividades sobre la aplicabilidad y la adaptabilidad de las buenas prácticas** en diferentes contextos nacionales y locales, sobre la base de la organización sistemática de la información respecto de medidas eficaces en ámbitos temáticos y grupos destinatarios de las intervenciones.

La planificación de los servicios de salud en toda la UE debería tener en consideración lo siguiente: las teorías y las pruebas científicas; la rápida evolución de las necesidades de las comunidades; los recursos disponibles y las preferencias; los determinantes contextuales de la vida de las personas y las intervenciones realizadas. En particular, deben responder a las necesidades sanitarias de la población en diferentes fases de la vida. Al mismo tiempo, debe darse prioridad a los niños y los adolescentes, que están expuestos a estímulos nuevos y negativos, y a grupos sensibles, incluidas las personas mayores.

La prevención de enfermedades, especialmente la prevención de enfermedades infecciosas, se ha convertido en un reto importante para la Unión Europea, un espacio que se caracteriza por las fronteras abiertas y la libertad de circulación y que se enfrenta a una oleada creciente de inmigración procedente de diversas partes del mundo.

PREGUNTAS PARA EL DEBATE

1. En su opinión, ¿cuáles son las principales prioridades en el ámbito de las actividades en materia de salud pública en la Unión Europea para los próximos 3 a 5 años?
 2. ¿Hay alguna actividad o actividades que deban llevarse a cabo a escala de la UE a través de las instituciones europeas? ¿Cuáles son esas actividades?
 3. ¿Qué medidas prácticas pueden adoptarse dentro de la UE y entre los Estados miembros para reforzar la cooperación institucional en materia de prevención de enfermedades y promoción de la salud?
-